

PROYECTO DE DIRECCIÓN

CENTRO IES Enrique Nieto
DIRECTOR: Joaquín Carrillo Gracia.

*Enseñen a los niños a ser
preguntones, para que, pidiendo el
porqué de lo que se les manda hacer,
se acostumbren a obedecer a la razón,
no a la autoridad como los limitados,
no a la costumbre como los estúpidos.*

Simón Rodríguez

*Todo el mundo es un genio. Pero si
juzgas a un pez por su habilidad
para trepar a un árbol, pasará el
resto de su vida creyendo que es un
idiota.*

Albert Einstein

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Entiendo justificación del proyecto como explicación de los motivos que me han llevado a presentarlo.

Los motivos pueden resumirse hablando de ganas, ilusión, vinculación afectiva y emocional con el centro, en el que he participado en todo lo que he podido, en aras del desarrollo propio y del centro, de acuerdo con una idea vital de trabajo y esfuerzo por conseguir las cosas, y optimismo.

No obstante, me gustaría mencionar los tres obstáculos fundamentales por los que la tarea de la dirección de un centro educativo pudiera no resultar atractiva, y en la práctica provoque que, como es de todos conocido, haya centros en los que hay dificultades para encontrar candidatos:

1. La responsabilidad que comporta.
2. La problemática que el sistema educativo plantea, como consecuencia de los cambios sociales y de los cambios continuos del propio sistema.
3. La crisis actual, que obliga a optimizar recursos, entendiendo tal cosa como un esfuerzo suplementario para conseguir más cosas, o al menos las mismas, para que la calidad de la enseñanza no se vea perjudicada, con unos recursos y condiciones afectadas por los malos tiempos que se están viviendo.

Frente a este panorama difícil se plantean otras perspectivas y actitudes que permiten no caer en la desesperanza y enfrentarse a la dura realidad de una forma más optimista. Mi planteamiento de la problemática educativa y de los centros educativos va en esta línea de optimismo, porque son muchas las cosas que se pueden hacer en los centros educativos, por mucho que la legislación, la sociedad y la crisis pongan trabas.

Por lo que respecta a la responsabilidad como primer obstáculo para implicarse en la tarea directiva, mi experiencia como profesor durante veinte años, y como directivo (Secretario, Jefe de Estudios Adjunto y Jefe de Estudios principal) me hace entender que la dirección de un centro supone una responsabilidad suplementaria, un rol que nunca he tenido, pero que conozco, y que para mí es un reto que me gustaría asumir con ilusión y entrega.

En relación con los otros dos obstáculos descritos anteriormente, pienso que la clave está en que el Centro funcione como un equipo que aúne esfuerzos, en aras de optimizar los recursos disponibles. Será así como se podrán encontrar soluciones que, si bien no serán definitivas ni absolutas para todos los problemas (y posiblemente no las haya con ese carácter), sí pueden buscar salidas a determinados conflictos planteados en el centro. Al menos quedará la sensación, si se actúa así, de que se ha intentado hacer

algo entre todos y no la idea frustrante de que no se puede hacer nada frente a los problemas existentes.

En definitiva, los motivos por los que presento este proyecto podemos son:

1. La ilusión personal por seguir colaborando y aportando desde labores directivas.
2. Dar continuidad al proyecto ya en marcha, acompañado de la mayoría de miembros del equipo que han acompañado al director saliente, y a mí como jefe de estudios principal.
3. La preocupación y el interés por el buen funcionamiento del centro.
4. La plena convicción de que con trabajo, esfuerzo, acuerdos y consenso se pueden buscar soluciones a los problemas que existen o que se puedan plantear.
5. El deseo de mejorar la calidad educativa, administrando los recursos de manera eficiente y aplicando los cambios metodológicos precisos para implicar a toda la comunidad educativa, cumpliendo y haciendo cumplir los protocolos de actuación, desempeñando cada cargo directivo el rol correspondiente a su competencia e implicando a la comunidad educativa.
6. La seguridad de contar con un grupo importante de compañeros/as dispuestos a acompañarme en el camino, realizando aportaciones muy valiosas que, además de enriquecer este proyecto, garantizan su puesta en práctica.

1.1. El marco institucional de la dirección: fundamentación normativa.

El marco institucional de la dirección y la fundamentación normativa viene perfectamente recogida en las *Instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por las que se regula la convocatoria del concurso de méritos para la selección de Directores de los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla*.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, modificó el artículo 134 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que fija los requisitos que deben cumplir los profesores para poder participar en el concurso de méritos para seleccionar directores de centros docentes públicos, de entre ellos se elimina el que aparecía en el apartado 1.c) que exigía a los candidatos pertenecer al centro docente para el que se solicite ser director, aunque sigue siendo un mérito en el proceso de selección.

El artículo 135.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo dispone que para la selección de los directores en los centros públicos, las Administraciones educativas convocarán concurso de méritos y establecerán los criterios objetivos y el procedimiento de selección, así como los criterios de valoración de los méritos del candidato y del proyecto presentado.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, modificó el apartado 2 del artículo 135 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, estableciendo una composición diferente respecto a los miembros que constituirán las comisiones de selección.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, modificó el apartado 1 del artículo 134 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para incluir entre los requisitos de participación en los concursos de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos el de "estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Las características del curso de formación serán desarrolladas reglamentariamente por el Gobierno. Las certificaciones tendrán validez en todo el territorio nacional."

La Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, dedica su disposición adicional segunda a los requisitos para participar en concursos de méritos para selección de directores de centros públicos, y establece que "las habilitaciones y acreditaciones de

directores de centros públicos expedidas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley Orgánica se considerarán equivalentes a la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, indicada en el apartado 1, letra c), del artículo 134 de esta Ley Orgánica." También establece una disposición transitoria única a propósito del requisito fijado de haber superado una formación sobre el desarrollo de la función directiva para poder participar en los procesos de selección de directores determinando que "durante los cinco años siguientes a la fecha de la entrada en vigor de esta ley orgánica, no será requisito imprescindible para participar en concursos de méritos para selección de directores de centros públicos la posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, indicada en el apartado 1, párrafo d), del artículo 134 de esta ley orgánica, si bien deberá ser tenida en cuenta como mérito del candidato que la posea."

Es decisivo que los futuros directores cuenten con una adecuada preparación para el desempeño de la función directiva, por ello será necesario atender a cuantos candidatos seleccionados no hayan podido acreditar el nivel de formación inicial requerido para el desempeño de su labor también durante este periodo transitorio. El artículo 131.5 de la Ley Orgánica 21/2006, de 3 de mayo, insta a las Administraciones educativas a favorecer el ejercicio de la función directiva mediante la organización de cursos de formación, estableciendo así el cauce para atender las posibles demandas de formación inicial que se pudieran detectar.

1.2. El estilo de dirección a desarrollar: fundamentación teórica.

Considero la dirección de un IES como una unidad en la que confluyen una dirección académica y otra de gestión y optimización de recursos (humanos y materiales).

Mi modelo se basa en la asunción de las responsabilidades propias del cargo y en el convencimiento de la necesidad y utilidad de trabajar en equipo y delegar funciones y responsabilidades, tanto en Jefatura de Estudios y Secretaría como pilares del Equipo Directivo, así como en los distintos órganos y departamentos de coordinación docente y didácticos establecidos, junto a otros como el de Convivencia, TIC, Biblioteca, etc. Particular importancia en este sentido tendrá el Departamento de Orientación.

Las características que creo que debería tener a una buena dirección y que me comprometo a cumplir y promocionar son:

- Cumplimiento de la legalidad vigente.
- Realismo ante los problemas y circunstancias del centro.
- Optimismo para afrontarlos.
- Disposición al dialogo.
- Trabajo en equipo: coordinación docente.
- Participación.
- Receptividad ante nuevas ideas.
- Innovación.
- Delegación de funciones.
- Coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.
- Planificación y proyectos.
- Información y comunicación.
- Autoevaluación.

Siendo la preocupación e interés por el buen funcionamiento del centro, la inquietud general y la mía propia, y con la seguridad de que con el trabajo, esfuerzo y acuerdos entre las partes implicadas se pueden encontrar soluciones a las dificultades y problemas que surjan, podemos conseguir entre todos el centro en el que nos gustaría trabajar, y en el que nos gustaría que estudiaran nuestros hijos/as.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS: LÍNEAS PRIORITARIAS.

El Proyecto Educativo de Centro, recoge en su primer apartado los principios y finalidades educativas por los que se regirá el instituto y las actuaciones de su comunidad.

El centro de Instituto de Educación Secundaria Enrique Nieto es un centro público y, por tanto, abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas.

Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. De igual modo se manifiesta por el pluralismo ideológico y político, y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

También el respeto al entorno y al medio ambiente guían sus actuaciones diarias.

En el marco de la legislación educativa mi intención es que el centro se caracterice por:

1. La aceptación de los principios derivados de:

1.1. La adhesión incondicional a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Según lo emanado en su artículo 26, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

1.2. La aceptación plena de la *Constitución española* y el cumplimiento de lo indicado en su artículo 27 para la consecución de una convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia y el respeto mutuo.

1.3. La observación de lo establecido en el *Real Decreto sobre los derechos y deberes de los alumnos*, asegurando una formación que posibilite la valoración objetiva del rendimiento escolar, el respeto a la libertad de conciencia, integridad y dignidad personal, el derecho a participar en la vida del centro, a recibir orientación escolar y profesional, etc.

1.4. La voluntad de conseguir los fines recogidos en los artículos 1 y 2 de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad (BOE 10/12/2013)*.

2. Como consecuencia de las características y finalidades descritas anteriormente, así como del análisis del contexto y las señas de identidad donde se reflejan la gran heterogeneidad que muestra el alumnado del IES Enrique Nieto, se concibe la educación como:

2.1. Educación en libertad. Quiero que en el centro se capacite a nuestros alumnos para una libre elección, pero haciendo de la libertad no sólo una meta sino también un medio de educación, esto es, participando libre y responsablemente en la vida y organización del centro.

2.2. Educación como creatividad. Quiero que en el centro se consiga una educación que contemple al alumno de forma específica, estimulando sus capacidades.

2.3. Educación como apertura. Quiero que en el centro se consiga una educación personalizada e integral que posibilite al alumno el relacionarse con su entorno buscando una apertura a todos los valores éticos, religiosos, estéticos, científicos, etc.

2.4. Educación regida por los principios de:

- Coeducación: se evitará toda discriminación por razón de sexo y se potenciará una educación para la igualdad de sexos.
- Integración: se considerará a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales como miembros con plenos derechos y deberes, favoreciendo su integración.
- Derecho a la diferenciación: se prestará especial atención a la diversidad de los alumnos con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales, como a sus diferencias con relación a su cultura, religión, etc.
- Educación compensatoria: se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, étnicos o de otra índole.

3. En este marco quiero que el profesor sea un educador de personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.

4. Quiero que la enseñanza/aprendizaje sea un proceso en el que el alumno sea el sujeto activo y el profesor, como especialista y experto, asuma el papel de mediador y motivador.

5. Pretendo priorizar los aprendizajes activos, reflexivos e inteligentes frente a unos aprendizajes pasivos, memorizados mecánicamente.

6. Propugno una gestión del centro democrática y participativa en la que padres, profesores, alumnos y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

7. Estoy de acuerdo con que el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspire en los siguientes principios y fines, tal y como figura en la legislación vigente:

PRINCIPIOS:

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- h. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad. h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l. El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- r. La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

FINES:

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

- j. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DEL CENTRO DOCENTE. UBICACIÓN Y ENTORNO

El IES Enrique Nieto, inaugurado en el año 1975, es un centro público de Melilla, ciudad autónoma con 75.000 habitantes aproximadamente y que está constituida por tres comunidades mayoritarias (cristiana, musulmana y judía) y otras minoritarias (hindú, gitana).

El emplazamiento de la ciudad fuera de la península y la inmigración influyen social, cultural y económicamente, estando, la educación y el aprendizaje, influidos por estos factores.

El instituto está situado en el Barrio de la Victoria. Éste es relativamente nuevo y con población medianamente joven. En él hay una gran concentración de centros escolares: guardería, dos CEIP, dos IES y la Escuela de Arte.

El barrio y los limítrofes son de carácter residencial, con poca actividad comercial, pero que dispone de un mercado y de los suficientes establecimientos de servicios. Hay que destacar la localización en el barrio del Hospital Comarcal.

En los alrededores del Centro hay importantes instalaciones deportivas, aparte de las propias de los centros escolares: estadio de fútbol “Álvarez Claro” sede de la U.D. Melilla (con pistas de atletismo), sede de la federación melillense de ciclismo, galería de tiro y sede de la federación melillense de tiro, campo de fútbol de la Espiguera, piscina climatizada municipal, pistas de tenis y pistas polideportivas cubiertas municipales, que absorben parte de las actividades deportivas de la ciudad.

Estudios del IES Enrique Nieto

En el Instituto se imparten los dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), algunos grupos siguen el proyecto bilingüe del British Council; un programa de Diversificación Curricular de 2 cursos (3º y 4º de ESO); los bachilleratos de Ciencias y Tecnología (CTS), y de Humanidades y Ciencias Sociales (HCS) en turnos diurno y nocturno (el turno nocturno se organiza en tres bloques); el ciclo formativo de grado medio Conducción de las actividades físicas y deportivas en el medio natural; el ciclo de grado superior de Animación a las actividades físicas y deportivas (AAFD); el P.C.P.I de Auxiliar informático (que será sustituido por formación profesional básica) en turno vespertino (dos grupos), y dos Aulas de Atención Temporal en con un horario especial por la mañana, ubicadas en el Fuerte de la Purísima, según disposiciones de la Dirección Provincial.

Actividades Extraescolares

Las actividades extraescolares del Centro son muy numerosas y las organiza el profesorado con la supervisión de Jefatura de Estudios y la coordinación del departamento de Actividades Extraescolares. Éstas dependen, en gran medida de la oferta educativa y cultural que anualmente ofrecen las diferentes entidades de la Ciudad Autónoma como son las Consejerías de Educación y Juventud, Seguridad Ciudadana, Cultura, etc. y con las que el Instituto está dispuesto a la colaborar y participar.

Mención aparte merece en este aspecto la alta participación en proyectos europeos (Erasmus, Regio, etc).

Infraestructura

Las instalaciones del centro son las típicas de un centro construido hace alrededor de 40 años, concebido para un menor número de alumnos, que ha tenido que ir adaptándose como buenamente se ha podido a las nuevas circunstancias y exigencias del sistema educativo.

En estos últimos años han desaparecido espacios y han aparecido otros nuevos más necesarios, pero el deterioro del centro es un problema que ha de tenerse en cuenta en los próximos años. Como ejemplo, hay que decir ha sido necesario compartimentar el aula de exámenes creando dos aulas de desdoble, lo que ha supuesto un importante perjuicio.

Mención aparte merece que las instalaciones deportivas del centro están muy deterioradas. Se viene pidiendo reiteradamente que se mejoren, cosa en la que habrá que seguir insistiendo.

Lo último que se ha mejorado ha sido la biblioteca del centro, el departamento de Orientación y el salón de claustros, y ya hace tiempo de ello. También se ha creado un departamento TIC, redistribuyendo otros. Se han hecho otras cosas, como las referidas al aula de exámenes, o la creación de dos aulas en lo que era un patio de columnas, etc., cosas que no considero mejoras en el centro, pero sí necesidades que hubo cubrir.

Creo que sería necesario **mejorar** las instalaciones en su conjunto, y no dejaré de intentar que ello se haga, en función de las posibilidades existentes.

1.4.1 Instalaciones de uso común y de gobierno:

- Despacho del Director/a.
- Jefatura de Estudios.
- Despacho del Secretario/a
- Departamento de Orientación.
- Sala de Profesores/as.
- Oficina.
- Conserjería.
- Salas de visitas (tres, una de ellas cedida al AMPA y otra al Programa de Mediación Escolar, como local).
- Sala de limpiadoras.
- Salón de Actos.
- Cafetería.
- Despachos de los Departamentos didácticos (en muchos casos un mismo despacho alberga a varios departamentos).
- Biblioteca
- Aula de exámenes, que se vio reducida para hacer dos aulas de desdoble.
- 48 aulas, de las cuales 11 son para desdobles o para atender grupos muy reducidos.

1.4.2 Dependencias específicas:

- Dos aulas de tecnología.
- Aula de música.
- Aula de Educación Plástica.
- Tres laboratorios (de Física, de Química y de Biología y Geología), que han tenido que ser utilizadas, en ocasiones, como aulas de grupo.
- Tres aulas de Informática, algunas necesitadas de arreglos.
- Dos pistas polideportivas muy deterioradas.
- Dos pistas de pádel muy deterioradas, apenas en uso por ese motivo.

- Gimnasio, muy deteriorado.

Características del alumnado

Procedencia y Distribución

En el IES estudian 1500 alumnos, aproximadamente, entre los turnos diurno, nocturno, sumando los alumnos de ESO, Bachillerato, ciclos formativos, PCPI y Aulas de Atención Temporal.

A falta de un estudio que concrete los porcentajes, como ocurre en la ciudad, los alumnos se dividen mayoritariamente, casi a partes iguales, entre cristianos y musulmanes. Hay un porcentaje pequeño de alumnos judíos.

Muchos de los alumnos tienen su domicilio en el Barrio de la Victoria (en el que se encuentra el IES). Hay alumnos que proceden, en menor número, de otros barrios, limítrofes o no, como el de la Constitución, Calvo Sotelo, Carretera de Hidum, etc.

Los alumnos están repartidos en 52 grupos que, por ciclos o niveles, están distribuidos de la siguiente forma:

- Primer Ciclo de ESO: trece grupos (7+6).
- Segundo Ciclo de ESO: doce grupos (7+5).
- Programa de Diversificación Curricular: Dos grupos (1+1).
- Bachillerato diurno: Diez grupos (5+5)
- Bachillerato nocturno: Seis grupos (2+2+2).
- Ciclo Formativo de Grado Medio: Tres grupos (2+1).
- Ciclo Formativo de Grado Superior: Dos grupos (1+1)
- Programa de Iniciación Profesional: Dos grupos.
- Aula de Atención Temporal: Dos grupos

Situación socio-económica:

El estudio que manejo no es demasiado reciente, pero es el último que se hizo en centro (se intentará actualizarlo próximamente). Según el mismo, los ingresos familiares están por encima de 900 euros en el 86%. De los padres que declaran estar en paro, el 1% dice tener subsidio o algún tipo de ingreso y el 2% está en situación económica grave y no recibe subsidio.

La vivienda es propiedad de la familia en un 75%, siendo aproximadamente un tercio de las mismas de promoción oficial. El 60% del total de viviendas (propiedad o alquiler) mide entre 80 y 120 m², declarando el 12% que la vivienda mide menos de 60 m².

Por otra parte, el 86% de los padres de los alumnos tiene trabajo mientras que baja al 42,5 % si se trata de madres.

El 85,5 % de los padres tiene algún tipo de estudios y el 84,5 si se trata de las madres. De estos se destaca que el 15% son de tipo universitario entre los padres y el 19,6% entre las madres. El mismo porcentaje de padres y madres, 26,4%, tiene estudios primarios. Los demás, dentro de este 83,4%, cursaron BUP o FP. Siguiendo en este apartado, un 4,4% de padres y un 2,2% de madres no hablan castellano.

Sin lugar a dudas, la situación de crisis económica en la que está sumido el país ha debido empeorar los datos, según se desprendería de las sensaciones que provocan la observación y conocimiento del centro.

Resultados académicos:

Se observa que existe una disminución del fracaso escolar (entendido este en términos de promoción de curso); no obstante, se observa en general que el nivel de conocimientos de los alumnos es cada vez más bajo.

Ambiente de estudio.

Los datos que vienen a continuación deben haberse modificado desde que se realizó el estudio.

No obstante, en el estudio realizado se obtiene que el 63,7% de los alumnos declaran que dispone de biblioteca en casa y de estos, en el 64,8%, ésta tiene más de 100 volúmenes.

El 92,3% del total de alumnos encuestados dice disponer de libros de consulta tipo enciclopedia.

El 93% del alumnado tiene ordenador en casa y el 78% dispone de conexión a Internet (supongo que este dato debe haberse modificado al alza, debido a la creciente importancia de las TICs en la sociedad actual).

Si se trata del lugar de estudio el 79% dispone de sitio adecuado y estable.

Respecto a los padres el 75% de ellos dice orientar a sus hijos en los estudios, entrevistándose con el tutor cada curso un 81 % del total.

Sólo el 46% de los padres declara tener relación con la AMPA y sin embargo el 68 % de los padres dice asistir a las reuniones de la asociación.

Utilización del tiempo:

En este apartado de actividades de tiempo libre los resultados fueron muy heterogéneos predominando claramente las actividades deportivas y de forma concreta el fútbol, baloncesto y natación. Se destacan también las actividades de tipo académico y formativo: refuerzo de asignaturas, Conservatorio de Música y Escuela de Idiomas.

No se indican porcentajes ya que estos serían probablemente poco fiables debido a que no son muchos alumnos/as los que declaran realizar actividades de ocio y en otros muchos casos son tres o cuatro a la vez las actividades realizadas.

Características del profesorado

Actualmente (a 13 de mayo de 2014) el claustro de profesores lo integran 110 profesores, de los cuales 65 tienen destino definitivo en el centro, 35 son interinos, 7 están en comisión de servicios, dos son profesores de Religión y uno es Profesor técnico de Servicios a la Comunidad. De ellos 10 son maestros, 1 profesor de apoyo al área práctica, 1 PTSC, 3 profesores técnicos y 95 son profesores.

La edad media es de 45,2 años. Con menos de 40 años hay 38 personas; entre 40 y 55 años hay 55 personas; con más de 55 años hay 17, algunos de los cuales se jubilan este año.

De lo cual se deduce que el claustro del IES. Enrique Nieto es un equipo experimentado, pero no mayor y que debe suponerse dispuesto a afrontar con madurez e ilusión los cambios que la educación y la enseñanza están sufriendo actualmente. Sin embargo, existe un componente de inestabilidad debido al número de interinos (32%) y profesores en comisión de servicios (6%).

Los profesores están encuadrados en los departamentos correspondientes, siendo el más numeroso y heterogéneo el de Orientación.

Personal no docente

Personal administrativo, 2.

Subalternos, 4.

Otro personal de empresas externas

Limpiadoras, 5.

Guardia de seguridad, 1.

Asociación de padres

Existe una asociación de padres de alumnos con una aceptable participación por parte de los padres y madres del alumnado del instituto. La junta directiva intenta todos los años aumentar la participación y el número de asociados.

Colaboran principalmente, y en lo que pueden, en la financiación de los intercambios con otros centros educativos, en conferencias y en otras actividades extraescolares.

Es habitual la participación activa y efectiva de los padres en el Consejo Escolar cuyas opiniones y aportaciones son muy bien recibidas y valoradas, dado su carácter singular respecto a los demás miembros de la comunidad educativa que lo integran.

4. ÁREAS DE MEJORA.

Considero que hay que aspirar a mejorar todas las áreas posibles, que creo que pueden dividirse o agruparse en cuatro:

- a. Área Académica y Pedagógica: mejora de los resultados académicos, mejora en la calidad de la enseñanza.
- b. Área de la Gestión y Organización: optimización de recursos, mejora de las instalaciones del centro.
- c. Área de la Participación y Convivencia: implicación de toda la comunidad educativa, mejora del ambiente en el centro.
- d. Área de la Relación con el Entorno: apertura del centro al entorno, darse a conocer.

Aparte de lo dicho anteriormente, particularmente y aprovechando los **principios** y **finés** emanados de la legislación vigente, indicaré aquellos aspectos que consideramos requieren especial atención, bien porque se encuentren en una situación por debajo del umbral de lo deseable, bien porque se encuentran en riesgo de estarlo, o bien porque por cualquier otro motivo requieran atención especial.

De los principios:

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

En este sentido habría que promocionar la participación de los padres, madres y tutores legales en la vida del centro. Habría que tomar medidas conducentes a paliar el déficit, que percibe el docente, de participación y colaboración de las familias. En esta línea, se intentará crear una escuela de padres.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

Este punto requiere de especial atención, ya que los conflictos en el centro educativo son lo más importante en el clima de centro que afecta sobremanera a toda la comunidad escolar. Es uno de los problemas más importantes como el que nos enfrentamos día a día.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

En la sociedad actual se hace necesaria una atención y vigilancia especial en este terreno.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

La mejora en este punto supondría mejorar la motivación del alumnado. Particular relevancia tiene el uso de las TICs, debido a su importancia en la sociedad actual.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

Este punto tiene particular importancia, ya que la forma de conocer el éxito o no de las medidas adoptadas es evaluarlas de forma continua. Hay que entender la evaluación como algo necesario que sirve para diagnosticar la situación y mejorarla.

De los fines:

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Si queremos formar ciudadanos respetuosos y solidarios, y queremos que el ambiente del centro sea el adecuado, debemos luchar por alcanzar este fin.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Este punto es muy importante y debe suponer otra de las líneas prioritarias ya que alcanzarlo equivale a alcanzar una enseñanza de calidad.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Habiendo en el centro ciclos formativos, debemos seguir luchando por mejorar las enseñanzas impartidas en los mismo, en la línea de los últimos años. Un reto importante será la implantación de la Formación profesional básica.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO.

Mi aspiración es que todos los objetivos se vayan cumpliendo a corto plazo, entendiéndolo por tal un curso académico, en el mayor grado de cumplimiento posible. No obstante, todos los objetivos están concebidos como algo perdurable en el tiempo (medio y largo plazo).

Mi objetivo fundamental es que desde el centro se contribuya a la formación integral del alumnado, estableciendo mecanismos para lograr el pleno desarrollo de su personalidad y sus capacidades, inculcando la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollando su espíritu crítico para que fomente una actuación plenamente responsable y libre, basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Los objetivos que me planteo se han agrupado en diversas áreas o ámbitos.

- Área Académica y Pedagógica.
- Área de la Gestión y Organización.
- Área de la Participación y Convivencia.
- Área de la Relación con el Entorno.

1. Ámbito Académico y Pedagógico.

1.1. Potenciar la calidad de la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos, contribuyendo a su éxito escolar en función de sus capacidades, intereses y expectativas.

1.2. Potenciar el esfuerzo y la motivación como principios fundamentales para el desarrollo personal, académico y profesional del alumnado.

1.3. Favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

1.4. Fomentar los procesos y proyectos de innovación e investigación educativa, potenciando el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.

1.5. Impulsar y apoyar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso educativo y en las relaciones entre la comunidad educativa y con el entorno.

1.6. Potenciar la formación del profesorado del Centro

- 1.7. Potenciar la educación plurilingüe en nuestro Centro
- 1.8. Fomentar el uso de la Biblioteca del Centro
- 1.9. Orientar profesional y académicamente a alumnos y alumnas, así como a sus familias, para que las decisiones que adopten sean las más beneficiosas, de acuerdo a sus intereses personales y a sus capacidades.
- 1.10. Potenciar el Departamento de Actividades Extraescolares, optimizando su coordinación con el Equipo Directivo, mejorando la planificación y coordinación de las actividades que se realicen.
- 1.11. Potenciar el Departamento de Orientación, con las medidas organizativas posibles, mejorando la coordinación con el Equipo Directivo.

2. Ámbito de la Gestión y Organización.

- 2.1. Mejorar el funcionamiento del centro.
- 2.2. Controlar y optimizar el gasto del centro.
- 2.3. Mejorar la infraestructura, instalaciones y recursos del centro.
- 2.4. Mejorar la limpieza del centro.
- 2.5. Favorecer la coordinación de todos los miembros del Equipo Directivo, para el adecuado desarrollo de su labor y del presente proyecto, procurando que aunque cada uno se especialice en uno u otro aspecto de la gestión, todos serán responsables de actuar con inmediatez y eficacia ante cualquier incidencia.
- 2.6. Revisar y adecuar los documentos del centro, para que sea un reflejo de lo que acontece en él, procurando que ello sirva de manera efectiva para la mejora de la práctica educativa.

3. Ámbito de la Participación y Convivencia.

- 3.1. Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- 3.2. Favorecer la participación e implicación de las familias en la dinámica del centro y como consecuencia, en la educación de sus hijos, mejorando el grado de satisfacción de las mismas.
- 3.3. Propiciar la participación del alumnado en la vida del centro.
- 3.4. Favorecer el desarrollo de actividades lúdico-culturales encaminadas a cuidar y mejorar las relaciones interpersonales en el centro, favorecer la cohesión de grupo y desarrollar el sentimiento de pertenencia al Instituto.
- 3.5. Continuar con el plan de convivencia del centro, para sacarle todo el partido, explorando nuevas posibilidades y medidas.

4. Ámbito de la Relación con el Entorno.

- 4.1. Respecto de las Administraciones, intentaré que se fomente la cooperación y colaboración, Ciudad Autónoma y Universidad de Granada, en la planificación y el desarrollo de la labor educativa.
- 4.2. Propiciar el contacto con otras entidades: instituciones culturales, educativas y deportivas, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, instituciones benéficas, etc.
- 4.3. Seguir potenciando la relación del centro con los centros adscritos.
- 4.4. Dar a conocer a la Comunidad local las buenas prácticas educativas que se realizan en nuestro Centro.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PLANES DE MEJORA DEL CENTRO Y SU TEMPORALIZACIÓN.

Las líneas de mejora, extraídas de los cuatro ámbitos que venimos considerando, que vamos a considerar prioritarias son

1. Mejora del rendimiento académico.
2. Control y reducción del absentismo.
3. Mejora de la convivencia en el centro y potenciación de la participación.

Las líneas de actuación las podemos concretar en la siguiente manifestación de intenciones, muchas de las cuales ya están ya en marcha.

1. El Equipo Directivo hasta ahora se ha reunido con los distintos departamentos por motivos puntuales, pero no es una práctica institucionalizada con cada departamento. Como propuesta de mejora, se institucionalizará la comunicación con los Departamentos Didácticos mediante la participación de un miembro del Equipo Directivo al menos en una reunión anual de cada departamento didáctico.
2. Se tomarán las medidas oportunas para constatar el nivel de satisfacción de los distintos sectores con respecto al Equipo Directivo, como parte de una evaluación interna del centro. Se llevará a cabo la sistematización de cuestionarios que promuevan el conocimiento de ese nivel de satisfacción.
3. Se realizarán estudios sobre expectativas del alumnado y sus familias, que se sumarán a los estudios ya realizados sobre violencia.
4. Se incorporará explícitamente en las actas de los órganos colegiados estudio, evaluación y aprobación de cada uno de los documentos institucionales y/o sus modificaciones.
5. Se explicitará, cuando se piden datos que provengan de estudios realizados, el análisis de los datos cuantitativos, tanto de evaluaciones internas como de las externas. Se darán los pasos necesarios para avanzar en la cultura de la evaluación interna.
6. Se fijarán pautas para análisis y valoración de resultados, los cuales se llevarán a cabo en los órganos colegiados y quedarán explícitos en las actas.
7. Ya que el IES cuenta con un AMPA muy participativa en la vida del centro se establecerá protocolo para el conocimiento de su nivel de satisfacción. Lo mismo se hará si la asociación de alumnos vuelve a funcionar.
8. Se pondrá al día la relación del material inventariable.
9. En relación a la convivencia del centro, se seguirá en con los esfuerzos por mejorarla mediante el proyecto de mediación, aula de convivencia, tutoría afectiva y liga de convivencia.
10. Se realizarán estudios relativos a la mejora de los datos en absentismo, incidencias disciplinarias y quejas y reclamaciones de padres de alumnos.
11. Se establecerán protocolos para medir el grado de satisfacción de las familias y del personal que trabaja en el centro.
12. Se revisará el grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto de dirección.
13. Se sistematizará la referencia al PEC, la PGA y la Memoria Anual como documentos de trabajo en los que deben basar las evaluaciones internas que realicen.
14. Se sistematizarán las revisiones periódicas del PEC y la evaluación periódica de la PGA. Además, la memoria de final de curso tendrá un formato de unidad, con una valoración global, indicando el nivel de cumplimiento de cada objetivo propuesto en la PGA de inicio de curso y haciendo una valoración de los mismos. Sintetizará las de cada departamento y contendrá propuestas claras de mejora para el curso siguiente, que serán la base de la PGA.
15. Se incorporará el análisis de los resultados del centro como referente del proceso de enseñanza aprendizaje.
16. Se sistematizarán cuestionarios de apreciaciones de los distintos miembros de la Comunidad Educativa sobre su nivel de satisfacción.

17. Se elaborará un documento de centro que marque las directrices del plan de trabajo que deberán concretar cada órgano colegiado y cada departamento didáctico.
18. Al haber recuperado este curso la segunda orientadora en el centro, se continuará con el trabajo que se viene realizando en el departamento. Ya que los programas siempre han estado perfectamente establecidos y los resultados de los mismos han sido todo lo satisfactorios que las características del alumnado han permitido, se intentará adoptar las medidas organizativas posibles para optimizar resultados.
19. Ya el curso pasado se avanzó, a pesar de las dificultades horarias, en la implicación del departamento de orientación con los alumnos disruptivos, mediante la presencia de la jefa de departamento en el aula de refuerzo de la convivencia. Se intentará seguir en esa misma línea.
20. Es destacable que el año pasado el grupo específico para alumnos en situación de desventaja socioeducativa estuvo atendido en sus respectivos ámbitos por profesoras de compensatoria. El grupo específico, a pesar del trabajo desarrollado, no respondió bien, en cuanto al beneficio que recibieron los alumnos que lo conformaron, debido a su altísimo grado de disrupción (cuantitativa y cualitativamente). Sí supuso un beneficio para el resto de alumnos de 2º de ESO, al no tener que compartir aula con alumnos cuyo único objetivo en el centro es molestar. Este curso no existe grupo específico como tal, pero se han tomado las decisiones organizativas necesarias para dar una oportunidad a alumnos que el año pasado convivieron en grupos plagados de alumnos muy disruptivos. La idea del formar grupos específicos no queda desechada, y cada curso se valorará la posibilidad.
21. A este respecto, se propiciará el debate en los órganos colegiados para elevar propuestas sobre escolarización.
22. Se promocionará la adopción de medidas tendentes a luchar contra el absentismo escolar, en los distintos niveles: programación de aula, programación de departamento y reglamento de régimen interno.
23. Se actualizará y modificará el Reglamento de Régimen Interno.

7. RECURSOS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Actividades del plan de mejora de la calidad educativa

Todas las actuaciones que se están llevando a cabo están limitadas por los recursos disponibles y no se han podido poner en marcha otras por esa misma razón.

Mejora del rendimiento académico.

Las actuaciones que se han contemplado para la mejora del rendimiento académico son:

1. Desdobles de grupo.
2. Apoyos en aula con el profesor titular.
3. Clases extras en horario extraescolar (programa de refuerzo).
4. Atención a alumnos con necesidades específicas.
5. Plan de educación Compensatoria.
6. Además: se están aplicando los siguientes programas de innovación y mejora:
 - a. Programa British.
 - b. Programa Comenius.
7. Por otro lado, en relación a los padres, se potenciarán los contactos con ellos mediante las siguientes medidas:
 - a. Reunión inicial y reuniones periódicas con los padres del grupo.
 - b. Entrega de notas a los padres.
 - c. Mayor control de la asistencia de padres o tutores a los centros.

- d. 2 horas de atención a padres por parte de los tutores.
- e. Diseño de cauces que faciliten el contacto de los profesores con los padres o tutores.

Control y reducción del absentismo

El absentismo es uno de los factores determinantes del fracaso escolar de los alumnos, por ello es muy importante el control y la toma de medidas que lo reduzcan.

Las medidas que se adoptarán son:

➤ **En cuanto a los alumnos**

1. Ofrecer apoyos y refuerzos para reducir la sensación de fracaso y evitar el abandono, por ejemplo a través del proyecto de Tutoría afectiva.
2. Potenciar la orientación a los alumnos absentistas.

➤ **En cuanto a los profesores**

1. Aumentar el contacto con las familias y su involucración en la búsqueda de soluciones.
2. Promocionar medidas para luchar contra el absentismo: en las programaciones de aula, de departamento, y en el Reglamento de Régimen Interno.
3. Establecer protocolos claros y efectivos para aplicar en caso de absentismo.

Mejora de la convivencia en los centros y potenciar la participación.

En cuanto a los alumnos

1. Realización de actividades que potencien la convivencia en el centro y en las que participen los alumnos activamente.
2. Continuar con el plan de convivencia y con sus actividades extraordinarias (Mediación escolar, Aula de refuerzo de la convivencia, Tutoría afectiva y Liga convivencia), potenciando las actividades que hasta ahora han sido menos desarrolladas, como la Tutoría Afectiva.
3. Potenciar la participación del alumnado en los grupos de mediadores, haciéndolos partícipes de la generación de un ambiente de convivencia positiva en el centro.
4. Integrar la figura del “hermano/a mayor” en el centro a través del Equipo de mediación del centro.
5. Fomentar el protagonismo de los alumnos en la toma de decisiones de los centros.
6. Aclarar los protocolos de funcionamiento, modificando los que sea necesario.

En cuanto a los profesores

1. Compartir la toma de decisiones (también con los alumnos).
2. Animar a los alumnos a participar en la toma de decisiones del centro.
3. Diseñar actividades donde los alumnos se sientan protagonistas de la vida del centro.
4. Potenciar, en todas las asignaturas, las habilidades sociales y la necesidad de aprender a vivir en sociedad.
5. Aclarar los protocolos de funcionamiento, modificando los que sea necesario.

8. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

En la legislación educativa vigente se pueden encontrar multitud de referencias.

Por ejemplo, en el Artículo 22 que habla de principios generales: *Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.*

O en el Artículo 26 que habla de principios pedagógicos: *Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los*

alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En lo referente a este tema, se intentará mejorar la coordinación con el departamento de orientación del centro, el cual tiene perfectamente establecidos distintos planes y estrategias.

El IES Enrique Nieto entiende y asume un modelo organizativo que facilite el aprendizaje de todos sus alumnos en su diversidad.

El plan de atención a la diversidad pretende:

1. Garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos evitando desigualdades y asumiendo la diversidad como una realidad.
2. Llevar a la práctica una reflexión conjunta de todos los departamentos implicados en la educación de estos alumnos asumiendo medidas didácticas y asegurando un camino común pactado por todos.

Para ello el centro cuenta con los siguientes programas:

- I. Programa anual de compensación de desigualdades en educación.
- II. Programa de Pedagogía Terapéutica.
- III. Programación de audición y lenguaje.
- IV. Programa del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.
- V. Programa de diversificación curricular.
- VI. Programa Cualificación Profesional Inicial (el próximo curso no existirá y será sustituido por la Formación Profesional Básica).
- VII. Programa del Aula de Atención Temporal.

• Las **prioridades** del centro en relación con atención a la diversidad son:

1. Trabajar todos los departamentos didácticos para conseguir que incluyan y apliquen adaptaciones curriculares para todos los alumnos de necesidades educativas especiales con el fin de garantizar una adecuada respuesta educativa y evitar el posible abandono.
2. Potenciar la coordinación de los departamentos de orientación, lengua y matemáticas, con el fin de obtener los mejores resultados en el programa de compensación de matemáticas y lengua que afectan a 1º, 2º y 3º de ESO.
3. Continuar con el Programa de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.
4. Mejorar el clima de convivencia entre la comunidad educativa, aplicando el plan de convivencia del centro con sus diferentes proyectos: Mediación, Aula de refuerzo de la convivencia, Tutoría afectiva, Liga de convivencia.

• Los objetivos del plan son:

1. Favorecer la normalización e integración de todos los alumnos a pesar de sus “diferencias”.
2. Facilitar la coordinación entre departamentos para elaborar adaptaciones curriculares que garanticen la integración y compensen los posibles desfases curriculares.
3. Evitar el abandono escolar en ESO.
4. Fomentar la aceptación de todos los alumnos.
5. Fomentar la optatividad.

• En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, podríamos organizarlas en: generales, ordinarias y extraordinarias.

➤ **Medidas generales:**

1. Trabajar desde la tutoría la aceptación de la diversidad como una realidad enriquecedora.

2. Priorizar la distribución de espacios adecuados a los alumnos que necesitan apoyos en aulas diferentes a la suya.
3. Realizar agrupaciones por niveles curriculares que faciliten el trabajo.
4. Tener en cuenta las conductas disruptivas de los alumnos evitando agruparlos.
5. Prevenir, controlar y llevar el seguimiento de los posibles casos de alumnos absentistas.
6. Favorecer la participación de los ACNEE en las actividades extraescolares.

➤ **Medidas ordinarias:**

Cada departamento:

1. Establecerá distintos niveles de profundización de los contenidos.
2. Seleccionará recursos y estrategias metodológicas.
3. Adaptará materiales curriculares.
4. Diversificará estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Jefatura de estudios facilitará:

1. Agrupamientos flexibles.
2. Desebles.
3. Refuerzos de lengua y/o matemáticas.
4. Actividades de recuperación.

➤ **Medidas extraordinarias.**

1. Apoyo de compensación educativa.
2. Diversificación curricular.
3. Programa de la modalidad de integración.
4. Programa de audición y lenguaje.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO: INDICADORES DE LOGRO Y PROPUESTA DE EVALUACIÓN.

Este proyecto es un documento abierto, y sometido a continua evaluación y revisión. Se debe entender, como ocurre con el proyecto educativo de centro de los institutos de enseñanza secundaria, que para que verdaderamente sea un documento útil debe ser algo dinámico y sujeto a modificaciones. De alguna forma, dado que alude a la gestión futura de un centro de enseñanza, requiere adaptarse a la realidad cotidiana, cambios normativos, etc.

Se trata de analizar el desarrollo de la función directiva para estimular y apoyar la mejora de su práctica y debe estudiar y enjuiciar todos los ámbitos de sus actuaciones de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

a) La dirección y coordinación de la actividad del centro, en especial a lo relativo a la planificación, elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo de Centro, a la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos, al seguimiento, control y evaluación de la actividad del centro y al cumplimiento de los objetivos educativos previstos en el Proyecto de Dirección.

b) La potenciación de la colaboración del centro con las familias del alumnado, con el ayuntamiento y con otras entidades que faciliten su apertura al exterior y su relación con el entorno.

c) La potenciación de un clima escolar que favorezca el estudio, el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en competencias y valores y la mejora de los resultados escolares.

d) Las acciones puestas en marcha para contribuir a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

e) La dinamización de la participación, en especial a la coordinación de los órganos colegiados.

f) El fomento de la convivencia en el centro, en especial a lo relativo a la aplicación de la normativa reguladora correspondiente, la atención de los miembros de la comunidad escolar y el tratamiento y resolución de los conflictos.

g) La contribución al desarrollo de proyectos de evaluación y mejora del centro, en especial en lo relativo al desarrollo de programas de innovación, fomento de la participación del profesorado en planes y programas educativos, actividades de formación y de evaluación.

h) El establecimiento de actuaciones y procedimientos que permitan una atención a las necesidades del alumnado en función de sus características personales y de la realidad socio-económica y cultural referida al entorno en el que vive el alumnado.

i) El ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal, en especial, en lo relativo a la atención a los trámites y requerimientos administrativos, información puntual de las alteraciones en la prestación del servicio y el control de asistencia del personal del centro.

j) Cualesquiera otros que, a tales efectos, establezca la autoridad competente.

A continuación se exponen los momentos y el carácter de la evaluación del proyecto de dirección:

Evaluación inicial:

Constituiría el punto de partida, y haría referencia a las expectativas que se pretenden con el proyecto, así como su utilidad. La valoración que de dicho proyecto realizaría la Comisión de Selección permitiría una apreciación inicial del mismo.

Evaluación continua:

Se realizaría a lo largo del desarrollo del ejercicio directivo. Tendría un carácter formativo, descriptivo y de mejora.

Durante el mes de febrero, al final de curso y, a lo largo de cada curso académico, se realizará un proceso de reflexión colegiada sobre el grado de desarrollo de nuestro proyecto. Todos estos aspectos se concretarán en el proyecto educativo de centro y en sus revisiones anuales.

Evaluación final:

Constituiría la evaluación del ejercicio directivo al final de periodo, sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del proyecto de dirección. Dicha evaluación incluiría una reflexión sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función directiva durante todo el mandato, así como el grado de cumplimiento de los planteamientos recogidos en el proyecto de dirección que se presentó inicialmente.

Por otro lado, teniendo en cuenta el lugar desde el que se sea evaluado, podemos hablar de evaluación interna y externa.

Evaluación interna.

Se someterá la gestión a un análisis de proceso coincidiendo con la elaboración de la memoria final de curso, de manera que puedan participar todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa en su evaluación.

Especialmente, en esta evaluación interna, se requerirá la valoración del Claustro y del Consejo Escolar para que puedan plantear a todo el Equipo directivo sus opiniones y propuestas de mejora.

La evaluación del proyecto se realizará, por tanto, de forma anual utilizando dos instrumentos básicos: la memoria final del centro, en la que cada sector de la comunidad educativa, incluido el propio Equipo directivo, valorará lo realizado a lo largo del curso académico y unos cuestionarios específicos sobre la labor del Equipo directivo que se facilitarán a los diferentes sectores al final de cada curso escolar.

La evaluación interna deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
2. La efectividad de las medidas llevadas a cabo para impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. La mejora del rendimiento escolar.
4. El ambiente educativo, de convivencia y estudio conseguido en el centro.
5. La asignación de funciones concretas como jefaturas de departamento, coordinaciones, tutorías, etc.
6. La atención a la diversidad de los alumnos.
7. Los resultados educativos obtenidos con las medidas que se proponen.
8. Los resultados en las pruebas externas.
9. El seguimiento de los alumnos: absentismo escolar, desmotivación, problemas de disciplina.
10. El grado de coordinación en las actuaciones de los diferentes órganos del centro.
11. El grado de conocimiento y cumplimiento efectivo de los planes y documentos del centro.
12. La mejora de las instalaciones del centro y su utilización.
13. El seguimiento y control de las normas de seguridad y de prevención de accidentes en el centro.
14. La coordinación con los centros educativos de primaria en relación con los alumnos de nuevo ingreso y sus familias.
15. La relación y coordinación con el Centro de Profesores y Recursos.
16. La coordinación con la Universidad en relación con la Orientación Académica realizada.
17. La coordinación con los diferentes sectores industriales e institucionales en relación a la Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos.
18. Las condiciones de partida del Personal de Administración y Servicios y los logros alcanzados.
19. Los presupuestos, su concreción y desarrollo acorde a lo previsto.
20. Con estos instrumentos se conseguirá una propuesta de mejora que, perfilada mediante la reflexión y el debate, se incluirá en la Programación General Anual para el curso siguiente.

Evaluación externa.

La evaluación externa del ejercicio de la dirección que plasma el presente proyecto, de su ejecución y de si realmente se alcanzan los objetivos contenidos en él también podrá realizarse desde fuera del centro, solicitándolo al servicio de inspección y siendo especialmente receptivos ante las observaciones recibidos.

Como herramientas de evaluación e indicadores de logro se tendrán en cuenta:

1. Estadísticas generadas por los programas de gestión sobre calificaciones del alumnado, promoción, etc.
2. Informes generados por los programas de gestión sobre absentismo escolar.

3. Informes generados por los programas de gestión convivencia (incidencias, amonestaciones, etc.).
4. Debates en los órganos colegiados.
5. Registro de visitas de padres.
6. Análisis de resultados remitidos por la inspección.
7. Encuestas de satisfacción.
8. Cuadernos del profesor.
9. Actas de seguimiento de la programación en los departamentos.